

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 903.

Seccion editorial.

Nuestros apreciables colegas *El Comercio Gallego* y *El Noticiero* reproducen nuestro artículo *No más abusos* publicado el 30 de Setiembre.

Con motivo de él escribí *El Comercio Gallego* el siguiente suelto:

«No son ya de ahora los rumores que á nosotros llegaron sobre irregularidades en los procedimientos de la Diputación provincial lucense. No hemos querido acogerlos; primero, porque dada su índole, necesitábamos garantía de su realidad; y segundo porque debíamos respetar el silencio que la prensa local guardaba.

Fueron aceptuándose cada vez más; tuvimos detalles que ya daban verosimilitud á las censuras y, sin embargo, razones de conveniencia que están al alcance de todos, nos hicieron persistir en el silencio, dando lugar á que el *DIARIO* ó *El Clamor* nos abriesen camino.

Hoy es distinta nuestra situación. El *DIARIO DE LUGO* en su editorial del día 30 de Setiembre, *No más abusos*, nos ofrece ocasión de tocar, aunque ligeramente, ese asunto, al parecer grave y pedir al colega que rasgue el velo y ofrezca á la opinión pública datos para juzgar á aquella corporación.

Asunto que por su índole calificamos de grave, es el que se refiere á cuentas.

No hemos de ocultar que vagan por la atmósfera acusaciones, graves como grave es el objeto que des dá pie; y que no ya el país, por más que sus intereses jueguen, sino la buena opinión de la corporación provincial en varios años, es la interesada en desvanecerlas, sino quiere que inconscientemente y sin razón se coloque á la administración provincial de Lugo, en ese catálogo, que empieza con Jaen y terminará Dios sabe en donde.

Ni aun conociendo el personal que haya formado la diputación en esos años, podríamos con justicia usar reticencia alguna que lastimase su honor: cómo, siéndonos desconocido, hemos de dudar de lo infundado de esos rumores?

Pero esta misma imparcialidad tan sincera como lo son siempre nuestras manifestaciones, nos autoriza para formular un cargo, y éste es incontestable. Hélo aquí:

Se ocuparía la opinión pública, ó mejor dicho, se preocuparía, de esos rumores, si hubiera podido juzgar con conocimiento de causa lo que hoy no conoce? De seguro que no: luego, si no dudamos un instante, si no nos es lícito dudar de la pureza con que los caudales de la provincia se administraron; sean lícito censurar á la diputación porque no ha evitado tales suspicacias, publicando las cuentas, entregándolas al examen del pueblo.

Y de este asunto no cabe, ni creemos necesario decir más. Nuestro lema es el mismo que para los procedimientos del consejo de administración del Noroeste: publicidad, publicidad y publicidad. La época lo requiere más que nunca, y no puede sin peligros irse contra esa corriente.

Otro cargo que el aludido editorial comprende es ya concreto y nos permite consignar en él una opinión también más concreta y que está conforme con la de el *DIARIO DE LUGO*.

Es el que se refiere á la recepción de quintos sin la asistencia de ningún individuo de la comisión provincial, con visible infracción de la ley que exige otras formalidades en un acto tan grave.

Si ese deber era ineludible cuando estaban obligados á su cumplimiento los individuos de esas corporaciones sin que el país compensase las extorsiones que lleva consigo un cargo oneroso y gratuito, mayor es hoy que un determinado número está lujosamente subvencionado; y este argumento lo usamos en último lugar y solo rindiendo culto á una época tan utilitaria como la actual en que un

cargo voluntariamente aceptado, y con afán pretendido, necesita el excitante de algunos miles de pesetas que el país sacrifica para lograr un regular servicio.

Materia, solamente desflorada por el colega, la del editorial, creemos que no habrá de abandonarla. El país ha oído esos rumores; un órgano tan autorizado de la prensa regional los acoge; no debemos dudar que lo tratará con extensión por conveniencia general de administradores y administrados.»

Algunas observaciones haremos al suelto de *El Comercio Gallego*, siendo la primera que los individuos que forman la Comisión provincial de Lugo, lo mismo los actuales que todos sus antecesores, no cobran sueldo ni gratificación alguna, renunciando la que la ley les concede.

Respecto de la cuestión de cuentas, gravísima por todos conceptos, nosotros no podemos decir más que lo que dijimos contestando á *El Tribuno*: que están por presentar las correspondientes á los años desde 1870-71 hasta la fecha, y que en su confección han ocupado cinco ó seis meses algunos empleados extraños á la Diputación: esto lo hemos dicho porque consta de documentos oficiales. Circulan rumores; fórmulense en voz baja acusaciones; pero la verdad es que nosotros no podemos decir nada en concreto, pues aunque particularmente creamos este ó lo otro, tratándose de un asunto delicado sólo en vista de hechos y con datos positivos nos permitiremos formular cargos.

En la próxima reunión de la Diputación se tratará de la cuestión de cuentas: veremos lo que de las discusiones resulta, y, en su vista, hablaremos con toda claridad.

Se lo prometemos á nuestro colega.

Muchos de nuestros agricultores están siendo objeto de criminal explotación por medio de la usura.

Amargo debe ser para el infeliz labrador tener que recurrir á ciertos extremos para seguir en su constante tarea de buscar en la tierra el fruto indispensable para el alimento del cuerpo, entregándose *atado de pies y manos* ante el cinico que recorre las comarcas menos favorecidas por la abundancia, ofreciendo dinero á un 150 por 100, asegurando además el capital y réditos escandalosos con la hipoteca de parte ó de todas las fincas que pueda ofrecer el desdichado labrador que por precisión cierra contratos semejantes.

De este modo no puede extenderse el fomento de la agricultura en nuestro suelo fértil y feraz, por cuanto muchas veces la riqueza agrícola no ha de compartirse con el que dedica su vida en el material trabajo que su cuidado proporciona, desmayando ante la idea de introducir reformas inciertas que pueden conducirle á su total ruina.

Por otro parte, siendo la agricultura el lazo de unión del comercio y de la industria, por el que representan unidos los verdaderos vendedores de riqueza de toda nación culta, al hallarse aquella quebrantada en

su base por los perniciosos efectos de la usura; el resultado de las transacciones y del desarrollo mercantil de los pueblos ha de arrostrar una vida efímera y un germen de fatales resultados.

La esclavitud que pesa, pues, sobre los labradores al hallarse cohibidos por la fatal presión de los especuladores, necesariamente acarrea, en primer término, la miseria y la pobreza que se observa en determinadas comarcas, y nada más justo que combatirla por los medios lícitos puestos al alcance del previsor de estas desventuras.

No pudieran establecerse verdaderos Bancos agrícolas que por módico interés proporcionasen capital á aquellos agricultores dignos y honrados que lo necesitaran para proseguir en sus afanosas tareas de extraer con el sudor de su rostro el producto de los campos?

Nosotros entendemos que por este solo medio, que pudieran realizar los Gobiernos y las Corporaciones, se daría el más gigantesco paso en favor de esas clases humildes y necesitadas que continuamente dan pruebas inequívocas de saber cumplir con el precepto encomendado al hombre de su moralidad por medio del trabajo.

No se diga que esta solución carece de utilidad común, y hoy, sobre todo, en que en tan alarmantes proporciones se observa la carencia de jornales, y que, por lo tanto, cunde la pobreza y la mendicidad en muchos distritos rurales, con detrimento de los progresos que se proclaman bien infructuosamente.

Un gran paso en pró de nuestra decadente agricultura daría el Gobierno procurando la creación de esos Bancos, excitando á los Ayuntamientos á la realización de estos propósitos que han de estirpar miras ruines y miserables en los menos, para llevar el consuelo y el bienestar á los más.

Hoy, que en nuestros campos acaban de terminarse las recolecciones, fuera quizá la circunstancia más favorable para librar á muchos de nuestros labradores de las fieras garras del usurero, estableciendo los Bancos que creemos de utilidad, porque muchos de aquellos agricultores tendrán que buscar en su propia ruina la esperanza en el próximo año semental.

La Política ha publicado una exposición que los propietarios de la isla de Cuba han dirigido á su Majestad el rey, rogando que se facilite la importación á aquella isla de trabajadores libres que puedan sustituir con ventaja á los esclavos, cuya triste condición social está llamada á desaparecer muy luego.

Proponen los propietarios que el Gobierno, para tomar á su cargo la resolución de este asunto consigne en los presupuestos de la isla la suma de tres millones de pesos anuales para sufragar los gastos, cuya cantidad creen los exponentes que puede recaudarse con el aumento

necesario de las contribuciones que satisfacen todos los ramos de la riqueza de la isla.

Nos parece bien todo si se trata de colonizar los terrenos sin cultivo, porque si fuera para hacer la competencia á los negros y excluir á estos de los trabajos, la cuestión social renacería en otra forma y no tardaría en trascender al orden público.

Además, de esa competencia resultaría que los blancos pasarían á ser negros.

Pregunta *El Anunciador* de la Coruña:

«¿Vamos, ó nó, á Sarria en camino de hierro para Pascua de Navidad, según se ha venido susurrando? ¿todavía la reanudación de trabajos inaugurada en Puente-Lajosa—hace un año, día más, día menos,—por el Consejo administrativo del N. O. no dará frutos tan pronto? No es curiosidad nuestra, entendámonos.

Es del país.»
Según noticias que tenemos por fidedignas, podemos asegurar que en primero del próximo año se irá á la Puebla y para la primavera—si alguna circunstancia imprevista no lo impide—llegará la locomotora á Sarria.

Respecto á la actividad desplegada, diremos que en la última quincena se pagaron unos cuatro mil duros por jornales y polvora, de las obras de Lugo á Sarria.

Dice un diario de Madrid:

«En Lugo se va á establecer una comunidad de frailes.
Otra nueva sucursal de la civilización y del progreso humano.»

De cuya sucursal estamos ¡por Dios! muy necesitados.

Aquí donde no cuajó un Ateneo ni pudo establecerse el *Fomento de las Artes*, surtirán los efectos de una y otra asociación la cuaterna que Dios nos envía.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha merecido los elogios de la prensa regional.

El *Diario de Pontevedra* le dedica el siguiente suelto:

«No podemos menos de aplaudir la conducta observada por dicha corporación municipal, que esperamos será secundada por las demás de Galicia; pues ante la crisis económica que amenaza á nuestra región, son oportunas cuantas noticias previsoras puedan adoptarse para evitarla, y es indudable que una de las más eficaces sería la libre introducción de los trigos extranjeros ó cuando menos la rebaja de los derechos que por la misma se satisfacen.»

El gobernador civil de la provincia de Pontevedra ha consultado al Gobierno respecto de la inteligencia que debe darse al artículo 41 del reglamento de exenciones físicas, tan luego termine el plazo de tres meses que el citado artículo señala para la celebración del juicio de exenciones por causa de inutilidad física; y por el ministerio de la Gobernación se ha resuelto, por real orden del día 19 del pasado, inserta en la *Gaceta*, lo siguiente:

«1.º Que los mozos á quienes se re-

fiere el citado art. 41 son los que no acudan á hacer la oportuna alegación de sus presuntas inutilidades dentro del plazo señalado en dicho artículo; mas no los que absolutamente carezcan de inutilidad que alegar.

2.º Que lo dispuesto en el mismo artículo no se opone á que se les declare útiles para el servicio militar, si á juicio de los facultativos que los reconocan en la Caja resultase no tener defecto ni enfermedad que les exima del indicado servicio.

3.º Que en los artículos 38, 39 y 40 del reglamento citado, se dispone el tiempo y modo de hacer la comprobación de los defectos, por los cuales hayau sido los mozos declarados útiles condicionalmente para el servicio, sin que ninguna disposición vigente prevenga se les destine á cuerpo para ser en él observados.

Y 4.º Que al determinar el art. 153 de la ley de 28 de Agosto de 1878 que en el caso expresado en el mismo, quedará el prófugo en iguales condiciones que si hubiese ingresado en Caja oportunamente, se refiere tan sólo á la penalidad señalada en los artículos anteriores; mas no al tiempo y modo de alegar las exenciones que puedan asistirles, toda vez que de esto se trata en otro capítulo diferente de la ley.»

Correspondencia.

MADRID 3.—Estimado compañero: El *Imparcial* dice que la subida del pan ha despertado los ataques en otras ocasiones dirigidos al ministro de Hacienda, no por la prensa de oposición sino por la ministerial. La resistencia de este ministro á la franquicia de los derechos sobre el trigo, era anoche duramente combatida por caracterizados ministeriales. El hecho es perfectamente cierto; pues públicamente en centros oficiales se critica acerbamente el espíritu de intransigencia de que hace alarde el marqués de Orovio en una cuestión que tiende á hacer menos penosa á las clases más necesitadas la horrible crisis alimenticia, que en muchas partes deja sentir ya sus terribles efectos, y que además puede afectar al orden público si á tiempo el Gobierno no procura el remedio que todo el mundo demanda de voz en grito. Y sin embargo, el ministro de Hacienda permanece impasible ante semejantes clamores que dice que califica de patrañas.

Esta tarde en los pasillos del Congreso dos hombres importantes de la comunión conservadora, hablando del asunto, manifestaban que no podían explicarse la razón del por qué el Sr. Orovio persiste en su temeraria actitud de no querer sacrificar nada en bien de la inmensa mayoría de la nación, cuando todo lo sacrifica para hacer bien á una docena de bolsistas, únicos á quien protege á manos llenas, como vulgarmente se dice. También le sacaron á relucir, como hacen á cada momento todos los políticos, el catálogo de las mil malversaciones descubiertas en la administración del Estado. En fin, es tal la cruzada que se ha levantado contra dicho ministro, que anoche en el despacho de un elevado funcionario se dijo que cada día se iba haciendo más indispensable la salida del Gabinete del señor Orovio, aunque para ello se hubiese que emplear el procedimiento que el conde de Toreno ha empleado para el relevo del consejero de instrucción pública Sr. Maldonado y Macanaz; pues de otro modo es punto ménos que imposible marchar adelante, porque su terquedad (la del Sr. Orovio) es de tal naturaleza, que hay que reñir con él una batalla hasta para el despacho del más pequeño asunto que tenga relación con el departamento de su cargo.

Otros conservadores, sin duda fundados en esto, anunciaban para un plazo muy breve la retirada del Sr. Orovio, vista la actitud que contra su conducta se han colocado la mayoría de sus compañeros de Gabinete, según afirman todos los periódicos de la mañana, incluso *La Correspondencia*, testigo de mayor excepción. Este es el asunto que ha dado hoy pasto á las conversaciones de los círculos políticos.

En mi carta de ayer di á V. cuenta circunstanciada del solemne compromiso que han firmado en París los jefes todos, de las fracciones democráticas merced á la eficaz intervención de un personaje de la situación que rige los destinos de la Francia. Dicho compromiso que será cumplido con severa exactitud, dicen que empieza á dar los resultados que se esperaban, puesto que ciertas negociaciones

de carácter económico, que se habían entablado hace mucho tiempo y que estaban paralizadas por causas ajenas á la voluntad de los iniciadores, han entrado en vías de hechos y muy pronto, parece que habrá fondos.

Esta tarde el general Sr. D. José Lagunero se ha agravado algun tanto en su dolencia. *La Correspondencia* dice que se atribuye á los esfuerzos que el enfermo ha tenido que hacer para contestar al interrogatorio á que le sometió la autoridad que entiende en la causa que se le sigue á dicho señor.

El representante de España en Viena en telegrama de ayer, comunica que la corte de Austria habia aprobado el nombramiento del señor duque de Bailén para la llevada misión de pedir la mano de la archiduquesa de Austria para el monarca D. Alfonso XII. El presidente del Consejo de Ministros en seguida pasó al Palacio de Oriente y dió cuenta al rey del contenido del citado telegrama.

En la próxima semana se espera llegue á Madrid el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El día ha sido escaso de noticias.

(El Correspondencia.)

Sección local.

Teatro.—Confirmamos hoy nuestro juicio, reflejado en el la opinión general, respecto á la Compañía de zarzuela del Sr. Fernandez.

Con la ejecución de la magnífica obra *Marta*, y del lindo cuadro de costumbres *El barberillo de Lavapiés*, hemos podido juzgar con fundamento de lo que vale el cuadro en general de los artistas en particular, recogiendo cuidadosamente las impresiones del público.

Marta es una obra maestra: el papel de la protagonista, difícilísimo, fué interpretado admirablemente por la Sra. Trillo, que obtuvo muchos aplausos, especialmente al terminar la *melodía* del acto segundo.

La señora Vela, desempeñó su parte con gran acierto, dándole todo el realce de que era susceptible.

De los Sres. Fernandez y Beracoechea, tan conocidos y apreciados de este público, solo diremos que los hemos encontrado como están siempre artistas de tan excelentes condiciones.

A la altura de su papel el señor Crespo, la representación de la obra, en conjunto y en detalles, fué esmerada, contribuyendo á ello los coros que cantaron con mucha afinación.

El público aplaudió á todos con entusiasmo, pidiendo la repetición del bellissimo *cuarteto* del acto segundo.

La señora Trillo es una verdadera artista, de grandes recursos y condiciones; que canta con muchísimo gusto y delicadeza, distinguiéndose en esas piezas de empeño erizadas de dificultades, en las cuales prueba sus facultades una buena cantante.

Notable contralto es la Sra. Vela, dotada de hermosa voz, siempre afinada, y que pone especial cuidado hasta en la interpretación del último detalle, esmero que indica es una artista inteligente.

Fernandez y Beracoechea no necesitan que digamos algo de ellos. Bien conocidos son, para que ahora nos detengamos en repetir lo que todo el mundo dice y nosotros hemos escrito antes de ahora. Les aplaudimos y nada más.

El bajo Sr. Crespo tiene una magnífica y extensa voz que *baja casi más abajo de lo que á un bajo puede pedirsele*. Unido á esto el gusto y afinación con que canta este artista nada deja que desear.

Habíamos visto varias veces el *Barberillo*; pero bien podemos decir

que lo vimos por primera vez anteayer: tan acertada fué su interpretación por parte de cuantos artistas desempeñaron la obra. En ella debió la tiple cómica señora Garcia y casi podemos decir lo mismo del tenor cómico Sr. Constanti.

Los aplausos del público—que hizo repetir el duo del segundo acto, el de las majas y la cabecera del tercero—son la mejor prueba y el más exacto juicio del mérito de los artistas y de la ejecución de la obra.

La Sra. Garcia es una tiple cómica que no adolece de algun defecto muy comun en artistas de su género: es decir, que no confundió lo cómico con lo grotesco, interpretando su papel con la discreción y delicadeza que reclama el tipo de una costurera que cose para gente principal.

Bonita voz, maneras delicadas, gusto y esmero en el canto, circunstancias son que conquistan las simpatías del público más exigente; y esas circunstancias reúne la tiple cómica á quien hemos aplaudido el domingo último, y con la cual forma *pendant* el tenor Sr. Constanti, que hizo tan buen *Barberillo* como aquella graciosa *Paloma*.

Nutridos y entusiastas aplausos prodigó el público á dichos apreciables artistas, á la señora Vela, y al Sr. Beracoechea, quienes estuvieron tambien á grande altura en todo; pero especialmente en los números que fueron objeto de repetición.

La falta de espacio nos obliga á poner punto; antes de hacerlo diremos, de conformidad con el sentir general, que la Compañía de zarzuela que en esta temporada presenta el Sr. Fernandez, es notabilísima, digna del aprecio que aquí y en todas partes sucederá lo mismo—tiene, y la más completa que ha actuado en Galicia, pues así en conjunto como en detalle nada deja que desear.

Reciban los artistas nuestro sincero aplauso por el éxito de sus tareas, y nuestra felicitación al amigo Sr. Fernandez por el brillante cuadro que nos presenta.

Hoy se pondrá en escena la primera representación de la magnífica zarzuela nueva fantástica de gran espectáculo, en prosa y verso, dividida en tres actos y once cuadros, original de D. Luis Mariano de Larra, música del maestro Barbieri, que lleva por título: *Sueños de oro*.

Con motivo de ser el día de ayer el segundo de ferias y por consiguiente, semi-festivo en esta ciudad, juzgamos deber considerarlo de asueto, para que nuestros operarios pudieran disfrutar de los festejos populares; y en este concepto publicamos solo una hoja del presente número, persuadidos de que nuestros ilustrados abonados habrán de dispensarnos la falta, si otro fuese su criterio.

Por este motivo, nada diremos hoy de las fiestas, lo cual haremos en el número próximo.

El sábado á última hora y estando impreso ya nuestro número correspondiente al domingo, tuvimos noticia de que, por causas imprevistas, no se efectuaba la anunciada corrida de toros, no obstante haber fijado carteles en las esquinas y circulado programas.

La junta directiva del *Casino* nos ha dirigido una invitación para el

Concierto-baile que ten irá lugar esta noche en sus salones.

Dámosle gracias por su atención.

Ha sido extraordinario el número de concurrentes al nuevo café de *Mendez Nuñez*: se calcula en cerca de cuatro mil el número de cafés despachados el domingo. A las tres de la madrugada se vió precisado el infatigable José María á suplicar á la inmensa concurrencia abandonase el local, por serle materialmente imposible servir ya cosa alguna.

La verdad es que el establecimiento merece la buena acogida que el público le dispensa: decorado con gusto y elegancia, bien servido y buenos los artículos, si así continúa varase siempre muy concurrido.

No hemos creído llegase á ser tan considerable el número de forasteros en estas fiestas, muchos de los cuales vinieron atraídos por la anunciada corrida de novillos, que hemos sentido mucho no se celebrase, porque el público merece mucho respeto y no debe jugarse con él, mayormente cuando se trata de un espectáculo que atrae gentes de fuera de la población y de la provincia.

A pesar de que tan grande fué la afluencia, no hubo, como de costumbre, que lamentar disgusto alguno ni riña, ni escándalo, ni siquiera el robo más leve.

Esto honra mucho á nuestro pueblo, y acredita que ha sido previsora en sus medidas.

La persona que hubiese encontrado un llavero con algunas llaves de varios tamaños que se ha perdido el sábado 4, desde el Cantón de la Plaza Mayor á la estación del ferro-carril, se servirá entregarlo en la Administración de este Diario, donde se le gratificará por el hallazgo.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Marco y San Sergio.

Efemérides.—(1190.)—El rey D. Francisco II declara á la ciudad de Lugo, sujeta al señorío de su obispo.

Píldoras Holloway.—Importante para los enfermos.—Por más que la larga continuación de alguna enfermedad haya producido una debilidad así física como mental conviene siempre que haga un postrer esfuerzo para recuperar la salud y se obtendrá infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar las Píldoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangre extirparán el germen del mal, de cualquier naturaleza que esta sea. Aun el enfermo más debilitado puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina, pues sea joven sea viejo puede estar seguro de que ella no le causará el más mínimo daño con tal que sea usada con arreglo á las instrucciones impresas de que va acompañada cada caja de la misma. Las Píldoras Holloway curan invariablemente las náuseas, los ataques de bilis, la falta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipación y toda afección de los órganos de la digestión ó de la asimilación.—13.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 9:40 n.—Recibido el 7 12:35 m

Ha sido firmado el decreto convocando á las Cortes para el día 3 del próximo mes de Noviembre.

El viernes marchará á Viena el duque de Bailén.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.